

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
JMMV/PNB/JOS

4220(4226-V)

105521

DECRETO N° 2134 /P 2023

LAS CONDES, - 4 OCT 2023

OFICINA  
DE  
PARTES

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Correos de fechas 20 de septiembre y 02 de octubre de 2023 de Alcaldía; Memos Nos. 742-782, de fechas 20 de septiembre y 02 de octubre de 2023 del Departamento de Recursos Humanos; Informe de Imputación N°7505 de fecha 02 de octubre de 2023 del Departamento de Finanzas; Orden de Compra N°2345-1417-AG23 de fecha 27 de septiembre del 2023; Comisión de Servicio a ciudad de Santa Cruz, VI Región, para participar de la jornada de Encuentros de Alcaldes y Alcaldesas "Innovación y Mejoramiento de la Gestión: Análisis de Experiencias exitosas y nuevas tendencias", organizado por la Asociación de Municipalidad de Chile "AMUCH"; Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°2484 del 12 de julio de 2023; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

**1.- DESÍGNASE**, en Comisión de Servicio a ciudad de Santa Cruz, VI Región, para participar de la jornada de Encuentros de Alcaldes y Alcaldesas "Innovación y Mejoramiento de la Gestión: Análisis de Experiencias exitosas y nuevas tendencias", organizado por la Asociación de Municipalidad de Chile "AMUCH", con el objetivo general de contribuir al debate y fortalecimiento del sistema municipal con la participación de actores claves, para identificar propuestas de mejora y robustecimiento a la gestión y prestación de servicios; viáticos con y sin pernoctar por los días 05 y 06 de octubre de 2023, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Rut	Grado	Planta	Viático con pernoctar	Viático sin pernoctar
Daniela Peñaloza Ramos	[REDACTED]	1°, Planta	Alcaldesa	05.10.2023	06.10.2023
Jorge Pumpin Silva	[REDACTED]	8°, Contrata	Profesional	05.10.2023	06.10.2023
Fernando Figueroa Valenzuela	[REDACTED]	10°, Planta	Técnico	05.10.2023	06.10.2023

**2.- PÁGUESE**, los gastos correspondientes a viáticos con y sin pernoctar por los días señalados en el numeral N°1.

#### 3.- El gasto se imputará:

Subtítulo	:	21	Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem	:	01	Personal de Planta
Asignación	:	004	Remuneraciones Variables
Asig. Interna	:	006001	Comisiones de Servicio en el País
Contracuenta	:	5310121004	
Valor	:	\$211316	
Programas	:	\$211.316	RRHH RECURSOS HUMANOS

Subtítulo	:	21	Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem	:	02	Personal de Contrata
Asignación	:	004	Remuneraciones Variables
Asig. Interna	:	006001	Comisiones de Servicio en el País
Contracuenta	:	5310221004	
Valor	:	\$101247	
Programas	:	\$101.247	RRHH RECURSOS HUMANOS

**4.- Los gastos y traslados se pagarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.**

**5.- El traslado de los días señalados en el numeral N°1, se realizará en el vehículo municipal Placa Patente N°SPDG-69, conducido por el Sr. Fernando Figueroa Valenzuela.**



6.- La unidad de quien depende los funcionarios señalados en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio, deberán certificar el cumplimiento de la Comisión de Servicio, dentro del primer día hábil siguiente al cumplimiento de la misma y remitir los antecedentes con boletas originales al Departamento de Recursos Humanos, dependiente del Administrador Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCIÓN:  
Alcaldía  
Dirección de Control  
Depto. Recursos Humanos  
Depto. de Finanzas  
Oficina de Partes  
Interesados  
Sueldos  
Archivo/JOS

DIRECCIÓN DE CONTROL

